



## Orfandad por feminicidio: iniciativa clave en México

La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, de Morena, presentó una relevante iniciativa que busca registrar a niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad debido al feminicidio. Esta propuesta implica reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estableciendo que la Fiscalía General de la República y las entidades federativas deben crear registros detallados.

A través de un comunicado, este domingo, la [Cámara de Diputados](#) dio detalles sobre la iniciativa presentada por la legisladora federal por Durango.

### Orfandad por feminicidio: una problemática urgente

La reforma al artículo 47 de la ley mencionada indica que, en casos de feminicidio, la Fiscalía deberá llevar un registro de las infancias huérfanas. Por su parte, las entidades federativas deberán recopilar información de estos menores en registros específicos, integrándolos a estadísticas criminales y victimales para diseñar políticas de restitución de derechos.